Folio 845

| Página 1 de 2 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR- 0046 | | |
| Fecha: 16-10-2013 | FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | |
| Versión: 0 | | POLICÍA NACIONAL |

**ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

**Fecha:** Bogotá D.C. octubre 11 de 2023.

**Lugar:** Grupo de Contratos Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

**No. Consecutiva revisión:** 15.... **No. SISCO:** ECSAN-2023-122

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS. | **VALOR** **$ 57.515.833,33** |

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Contratación Mínima Cuantía**

**FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:** Capitán YULI SILVANA ZAMORA NARVAEZ, Jefe Grupo Logístico Dirección de Incorporación.

**OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:**

1- **Se debe mejorar la justificación**
2- **El plazo de ejecución debe ser hasta máximo el 20 de diciembre de2023**
3- **Como no se presentaron cotizaciones por el SECOP II, se debe cotizar por el mercado abierto**
4- **Se debe ajustar lo que está en rojo**

**FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

| CARGO | GRADO | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
|---|---|---|---|
| JEFE GRUPO LOGÍSTICO DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN. | CT | YULI SILVANA ZAMORA NARVAEZ | |
| ANALISTA DE CONTRATOS | CPS. | CARLOS ALFONSO CORTES LADINO | |
| JEFE GRUPO CONTRATACIÓN | CT. | KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| JEFE OFICINA JURIDICA | CT | EDIBER PABON FORERO | 25.10.23 |

| PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: octubre de 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA:** | | **VALOR:** | **VALOR**<br>**$ 57.515.833,33** |
| **GR.** | **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CARGO** | **FIRMA** |
| CT | YULI SILVANA ZAMORA NARVAEZ | JEFE GRUPO LOGÍSTICO DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN. | |

**ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

Bogotá D.C.

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRANEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS.

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 72102103 | Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento | Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Control plagas | Servicio de exterminación o fumigación |
| 72102104 | Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento | Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Control plagas | Control estructural de plagas |
| 72102105 | Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento | Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Control plagas | Captura de animales |
| 72102106 | Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento | Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Control plagas | Controles roedores |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

El valor estimado para el presente proceso contractual es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($57.515.833,33) incluido IVA, demás impuestos y erogaciones.

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

| No. | Fecha | No. Plan de compras | Unidad | Recurso | Descripción | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 20/09/23 | 138 | ECSAN | 16 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRANEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. | 1 | $ 80.000.000 | $ 80.000.000 |
| **Total** | | | | | | | **$ 80.000.000** | |

**1.4 CLASE DE CONTRATO**

Contrato de prestación de servicios.

**1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tengan dentro del objeto social actividades iguales o similares al presente proceso y que cumplan con los requisitos exigidos para el mismo.

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La Policía Nacional estableció en su Política Ambiental el compromiso de prevención de la contaminación y la gestión de los aspectos ambientales generados en sus instalaciones, permitiendo así mejorar la calidad de vida de los funcionarios que trabajan en los diferentes escenarios, conllevando al desarrollo de las actividades laborales en espacios con un ambiente sano y vital para su bienestar; es por ello, que para la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional es de vital importancia contar con escenarios oportunos para su funcionamiento.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y sus unidades desconcentradas poseen actualmente una población superior a las 1000 personas y que ésta no cuenta con el personal idóneo ni los elementos necesarios para realizar las actividades de fumigación de las instalaciones, impermeabilización y lavado de tanques aéreos y subterráneos, para el control de plagas nocivas tales como roedores, zancudos, acaraos pulgas, entre otros, que pueden generar daño a la salud del personal de planta y demás personal flotante por infecciones como leptospirosis, dengue, tifo y otras afecciones, se hace necesario contratar este servicio, el cual busca el beneficio colectivo y un ambiente

sano para el desarrollo de las actividades propias del servicio y la misionalidad de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

Aunado a lo anterior y previendo los pronósticos realizados por el IDEAM, http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf se hace necesario el constante control de vectores debido a las temporadas de lluvia y sequía, con el fin de prevenir la proliferación de enfermedades tropicales transmitidas por insectos.

Por otro lado, en busca de garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, así como las diferentes convocatorias que lidera la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y en pro de mantener en óptimas condiciones de salubridad las instalaciones en cuanto al control de plagas y roedores que permitan proteger a las personas que se encuentren dentro de la Unidad, así como los bienes muebles e inmuebles donde actualmente funciona la Dirección de Incorporación y algunas de sus unidades desconcentradas, el presente proceso de contratación busca dar cumplimiento con lo establecido en el Título II, Capítulo IV de la Ley 9 de 1979 *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"* y la Resolución 2400 de 1979 "*Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"* la cual en su artículo 36 menciona que: *"Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo"*.

Asimismo, se recalca la importancia de mantener en perfectas condiciones de limpieza los tanques de almacenamiento de agua tanto subterráneos como aéreos con el fin de aumentar su vida útil y la calidad del agua para el consumo humano, previniendo así el riesgo de alguna infección en los aspirantes, funcionarios y visitantes de la Dirección de Incorporación y sus unidades desconcentradas. De igual forma, dicho proceso de contratación se hace necesario toda vez que a la fecha no se cuenta con la experiencia, medios logísticos ni personal que desarrolle las actividades objeto del procedente proceso.

Es de tener en cuenta que las 38 las unidades de Incorporación de la Policía Nacional requieren este servicio, sin embargo, debido al presupuesto asignado, sólo se cubrirán las unidades referidas a continuación:

| No. SEDE | UNIDADES | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NIVEL CENTRAL | Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C. |
| 2 | REGIONAL DE INCORPORACIÓN No.1 | Calle 45 A SUR No. 50 A 91, Bogotá D.C. |
| 3 | GRUPO DE INCORPORACIÓN BOGOTÁ (SEDE FÁTIMA) | Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C. |
| 4 | GRUPO DE INCORPORACIÓN BOGOTÁ (SEDE CAMPIN) | NQS con CALLE 57 – 08, Bogotá D.C. |
| 5 | GRUPO DE INCORPORACIÓN CUNDINAMARCA | León XIII Calle 48 # 8-45 y CRA 4 # 90-10 SUR, Soacha |
| 6 | GRUPO DE INCORPORACIÓN FACATATIVÁ (SEDE FUNZA) | Carrera 9 No. 18-65 Barrio la Aurora, Funza Cundinamarca |
| 7 | Estación sexta de Policía Tunjuelito (Alojamiento de auxiliares de la Dirección de Incorporación) | Calle 48c Sur - Kr 31, Bogotá D.C. |

Finalmente, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, este se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía y contrato de prestación de servicios aclarando que dicho servicio se requiere para el mes de noviembre de 2023.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se verificaron los antecedentes administrativos de la unidad, donde se encontró un proceso similar al presente estudio.

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | NÚMERO DE PROCESO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|---|
| ECSAN- SIIEM S.A.S | 69-7-10026-22 del 24/03/2022 | Prestación de servicios de fumigación general de las instalaciones, desinfección ambiental y control para revenir el SARS-COV-2- COVID19, control de ácaros y hongos por medio de nebulización, en todas las dependencias incluyendo el archivo, control general de roedores, control de aves (palomas) lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos, mantenimiento y disposición de lodos de las trampas de grasas del lavadero de vehículos de la escuela de cadetes de policía "general francisco de paula Santander" | PN ECSAN MI 008 2022 | Actividades ejecutadas de acuerdo a la normatividad legal vigente | No se presentaron |

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación puede ser realizado por cualquier firma especializada en este tipo de contrato y que el presupuesto oficial estimado no supera el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, el proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo Especificaciones Técnicas, los cuales se verificarán como cumple o no cumple, y son requisitos habilitantes.

#### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio; tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos 5 años al cierre del presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato), con concepto favorable de la recepción de los servicios, que serán objeto de verificación, las cuales deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

- Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato
- Garantizar que los servicios de muestreo y análisis de aguas residuales y potables serán ejecutados por personas idóneas y competentes, demostrado previamente y con evidencia adjunta a la propuesta (Hoja de Vida).
- Certificación suscrita por quien la expide. El proponente deberá presentar certificaciones de experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente contrato no mayores de tres años en contratos iguales o superiores al presupuesto total asignado para el proceso.

### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica

### 4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Se requiere acreditar experiencia en la prestación de servicios iguales o similares al objeto del proceso.

### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Certificación de trabajo en alturas, espacios confinados y aplicación de plaguicidas

### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Contar con equipos de medición calibrados, para trabajos en espacios confinados. Se aplicará lo establecido en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Los factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y se verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en el anexo Especificaciones técnicas.

El oferente deberá presentar dentro de la propuesta el concepto favorable para realizar las actividades objeto del presente proceso otorgado por la secretaria distrital de salud.

## 4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No Aplica

## 4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### 4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar el ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Es requisito mínimo económico, presentar una oferta que no supere el valor establecido para la presente contratación teniendo en cuenta el valor asignado, en caso tal la oferta será rechazada.

En caso que la entidad considere que la oferta pueda presentar precios artificialmente bajos, esta utilizará el procedimiento establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación y en caso tal solicitará aclaraciones conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

### 4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

### 4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor de la oferta total de dos o más proponentes, se procederá a desempatar conforme a lo dispuesto en el artículo 35 *"factores de desempate"* de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto 1860 de 2021, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco Por ciento (25%) consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de

reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, en caso de empate el primer oferente que haya presentado la oferta en el SECOP II, si persiste el empate se hará a través de balotas por sorteo público al mayor número.

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto del presente proceso de contratación deberán ser prestados en las instalaciones de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

| No. SEDE | UNIDADES | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Dirección de Incorporación Nivel Central | Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C. |
| 2 | Regional de Incorporación No.1 | Calle 45 A SUR No. 50 A 91, Bogotá D.C. |
| 3 | Grupo de Incorporación Bogotá (Sede Fátima) | Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C. |
| 4 | Grupo de Incorporación Bogotá (Sede Campin) | NQS con CALLE 57 – 08, Bogotá D.C. |
| 5 | Grupo De Incorporación Cundinamarca | León XIII Calle 48 # 8-45 y CRA 4 # 90-10 SUR, Soacha |
| 6 | Grupo de Incorporación Facatativá (Sede Funza) | Carrera 9 No. 18-65 Barrio la Aurora, Funza Cundinamarca |
| 7 | Estación sexta de Policía Tunjuelito (Alojamiento de Auxiliares de la Dirección de Incorporación) | Calle 48c Sur - Kr 31, Bogotá D.C. |

## 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá los plazos de entrega teniendo presente sábados, domingos y festivos.

## 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta máximo el 20 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

## 5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de paula Santander" realizará un solo pago en moneda legal Colombiana previo recibo a satisfacción de los servicios objeto del presente proceso, dentro los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, de acuerdo a la asignación de turno, la presentación del informe final de impacto de las actividades de intervención con los respectivos soportes ambientales y SGSST, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "#$" y separados con el signo " ; " , así: #$16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor#$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato. Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.

Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá entregar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los servicios contratados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

## 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía *"General Francisco de Paula Santander"*, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. No.00090 del 15 de enero de 2018, 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, además, presentará informes de supervisión de manera mensual que den cuenta de las acciones y avances realizados, tendientes al cumplimiento del objeto contractual, debiéndolos cargar al SECOP II dentro de los 3 días siguientes a su radicación, previa aprobación del Grupo de Contratación de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

## 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

## 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación se realizará en forma total al menor precio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS, NI PARCIALES** de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo "ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

En cuanto a las garantías, la Entidad Estatal es libre de exigirlas o no en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". Lo anterior de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.5. modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, no obstante, se exigirán siguiendo lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 3, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, se permite realizar el estudio del sector para iniciar un proceso de selección de Mínima Cuantía, el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRANEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. De conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, el alcance del estudio debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y sus unidades desconcentradas poseen actualmente una población superior a las 1000 personas y que ésta no cuenta con el personal idóneo ni los elementos necesarios para realizar labores de fumigación de las instalaciones, impermeabilización y el lavado de tanques aéreos y subterráneos para el control de plagas nocivas tales como roedores, zancudos, acaraos pulgas y demás, que pueden generar daño a la salud del personal de planta y demás comunidad flotante por infecciones como leptospirosis, dengue, tifo y otras afecciones, se hace necesario contratar este servicio, el cual busca el beneficio colectivo y un ambiente sano para el desarrollo de las actividades propias del servicio y la misionalidad de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

Aunado a lo anterior y previendo los pronósticos realizados por el IDEAM, http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf se hace necesario el constante control de vectores debido a las temporadas de lluvia y sequía, con el fin de prevenir la proliferación de enfermedades tropicales transmitidas por insectos.

Por otro lado, se busca dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Capítulo IV de la Ley 9 de 1979 *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"* y la Resolución 2400 de 1979 *"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"* en su artículo 36, el cual menciona que *"Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo"*.

Es de tener en cuenta que las 38 las unidades de Incorporación de la Policía Nacional requieren este servicio, sin embargo, debido al presupuesto asignado, sólo se cubrirán las unidades referidas a continuación:

| No. SEDE | UNIDADES | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NIVEL CENTRAL | Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C. |
| 2 | REGIONAL DE INCORPORACIÓN No.1 | Calle 45 A SUR No. 50 A 91, Bogotá D.C. |
| 3 | GRUPO DE INCORPORACIÓN BOGOTÁ (SEDE FÁTIMA) | Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C. |
| 4 | GRUPO DE INCORPORACIÓN BOGOTÁ (SEDE CAMPIN) | NQS con CALLE 57 – 08, Bogotá D.C. |
| 5 | GRUPO DE INCORPORACIÓN CUNDINAMARCA | León XIII Calle 48 # 8-45 y CRA 4 # 90-10 SUR, Soacha |
| 6 | GRUPO DE INCORPORACIÓN FACATATIVÁ (SEDE FUNZA) | Carrera 9 No. 18-65 Barrio la Aurora, Funza Cundinamarca |
| 7 | Estación sexta de Policía Tunjuelito (Alojamiento de auxiliares de la Dirección de Incorporación) | Calle 48c Sur - Kr 31, Bogotá D.C. |

Por último y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, este se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía y contrato de prestación de servicios aclarando que dicho servicio se requiere para el mes de noviembre de 2023.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

### DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En la ciudad de Bogotá D.C., existe gran variedad de empresas que ofrecen el servicio de fumigación, dicha pluralidad de oferentes, genera una competencia sana que regula el precio. Así mismo, la ejecución del objeto contractual en forma total se puede realizar dentro de la presente vigencia fiscal; Igualmente, la existencia de personas naturales y jurídicas, debidamente acreditadas que cumplen con los parámetros técnico jurídico y económico, necesarios dentro de los requisitos del proceso, garantiza el éxito de la prestación del servicio.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el territorio Nacional se encuentran diversos proveedores con capacidad para cubrir la demanda de los servicios solicitados en el presente estudio, de acuerdo a la consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

| CLASIFICACIÒN UNSPSC | NUMEROS DE PROVEEDORES INSCRITOS |
|---|---|
| 72102103 | 1296 |
| 72102104 | 1296 |
| 72102105 | 1296 |
| 72102106 | 1296 |

**IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Los posibles oferentes pueden ser personas naturales o jurídicas de origen nacional o extranjero que cuentan con la capacidad para contratar con entidades estatales y con experiencia en la prestación de servicios de fumigación general de las instalaciones, control de ácaros, insectos y hongos por medio de nebulización, control general de roedores, lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos de la Dirección de Incorporación, Regional de Incorporación No.1, Grupo de Incorporación Bogotá (Sede Fátima), Grupo de Incorporación Bogotá (Sede Campin), Grupo de Incorporación Cundinamarca, Grupo de Incorporación Facatativá (Sede Funza) y la Estación Sexta de Policía Tunjuelito (Alojamiento de Auxiliares de Policía de la Dirección de Incorporación). Para el desarrollo del presente estudio, presentaron cotización los siguientes proveedores que cumplen con el perfil requerido:

- ✓ **EXTERMINEMOS S.A.S.,**
  Dirección: carrera 9 #4 -31, Madrid, Cundinamarca
  Teléfono: 3133321213
  Email: exterminemos18@gmail.com

- ✓ **FUMIFALL S.A.S**
  Dirección: carrera 15 este 29 A 40 Bogotá D.C.
  Teléfono: 3108834232
  Email: mariaelsalgado2306Ohotmail.com

- ✓ **GESTIÓN – AMBIENTAL SOCIEDAD S.A.S**
  Dirección: carrera 15 No. 124 – 65 Bogotá D.C.
  Teléfono: 3127989897
  Email: geSTIONCORPORATIVA1@geambsas.com

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en los últimos años ha realizado la contratación de prestación de servicios de fumigación general de las instalaciones, incluyendo el césped del campo de ceremonias control de ácaros, aves y hongos por medio de nebulización, control general de roedores, lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos, de iguales o similares características a los del presente estudio; también se toma como referencia contratos realizados en otras entidades para verificar las variables en el precio y así poder definir un precio base para la ejecución del contrato.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El comportamiento del mercado y específicamente en lo relacionado con la prestación de servicios de fumigación general de las instalaciones, de ácaros, aves y hongos por medio de nebulización, control general de roedores, lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos, presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar, que los precios de los servicios, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y el contrato se efectuará en el mes de noviembre del año 2023, garantizando las condiciones normales del precio.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el costo indirecto por distribución y entrega de los mismos para el oferente, y para el beneficio de la Institución resultan apenas ajustados y necesarios para los eventuales costos de los servicios requeridos por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

**COSTOS INDIRECTOS:** Los costos indirectos correrán por parte del contratista en pólizas, certificaciones, transportes, fletes, recurso humano y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Es así que, los presupuestos se prevén en la proyección de sus costos unitarios por el Ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad (garantía única, parafiscales y demás derogaciones de ley) y el IVA del 19%.

## 4. MONEDA A CONTRATAR

Las ofertas presentadas deben ser en moneda legal colombiana.

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

| ENTIDAD | OBJETO | NÚMERO DE CONTRATO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA LA GUAJIRA | LIMPIEZA, FUMIGACIÓN PODA DE ARBOLES, TECHOS Y CANALETAS DE LOS PATIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LOS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS PRIMERO DE JULIO Y CONEJO DE LA ESE HOSPITAL SAN AGUSTÍN. | MAN-1568 DE 2022 | 07/12/2022 | $4.100.000,00 |
| HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS | PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE PLAGAS, RASTREROS, VOLADORES, OTROS INSECTOS Y ROEDORES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO EN LA SEDE PRINCIPAL JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ NOREÑA UBICADA EN LA CARRERA 48 NRO. 56-59 Y SU SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA UBICADA EN LA CARRERA 70 NRO. 40-68. | 014-2023 | 26/12/2022 | $ 8.214.470,00 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO ALVARO GONZÁLEZ | PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA DE RESERA, EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS. (ARTRÓPODOS Y ROEDORES PLAGAS), EN CADA UNA DE LAS SEDES. | OT.013-2022 | 02/12/2022 | 2.780.000,00 |

**Nota:** no se tendrán en cuenta los valores establecidos en los procesos contractuales de la tabla expuesta, lo anterior, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la presente vigencia 2023, así mismo dentro del proceso contractual que se pretende realizar el objeto a contratar, se requiere diferentes características a los encontrados como se puede observar en el objeto del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

### 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó la búsqueda en los antecedentes contractuales de la unidad, en donde se encontró en la vigencia del año 2022, lo siguiente, así:

| ÍTEM | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC-13,1% |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ECSAN SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S** | **69-7-10026-22** | Servicios de fumigación general de las instalaciones de la ECSAN | **600.000.00** | **678.600.00** |
| 2 | | | Desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov2-covid19 en las | 150.000.00 | 169.650.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | diferentes dependencias de la ECSAN | | |
| 3 | | | Control general roedores | 340.000,00 | 384.540,00 |
| 4 | | | Mantenimiento de trampa de grasa succión y disposición de lodos lavadero de vehículos ECSAN | 1.100.000,00 | 1.244.100,00 |
| 5 | | | Lavado de tanques aéreos y subterráneos | 2.300.000,00 | 2.601.300,00 |
| 6 | | | Control de palomas | 420.000.00 | 475.020.00 |

**Nota:** no se tendrán en cuenta los valores establecidos en los procesos contractuales descritos anteriormente; lo anterior, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la presente vigencia 2023, así mismo dentro del proceso contractual que se pretende realizar el objeto a contratar se requiere diferentes características a los contratados con anterioridad por la unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No aplica.

## 5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para el presente análisis del estudio de mercado se tomó como referencia el valor promediado de las tres (3) cotizaciones obtenidas como precio de correo electrónico.

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANT. | COTIZACIÓN CON IVA GEAMB SAS | COTIZACIÓN CON IVA EXTERMINEMOS SAS | COTIZACIÓN CON IVA FUMIFALL | PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRANEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. | 01 servicio | **$50.991.500,00** | **$79.206.000,00** | **$42.350.000,00** | **57.515.833,33** |

Los servicios requeridos son los siguientes y arroja los siguientes precios de mercado:

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANT. | COTIZACIÓN CON IVA GEAMB SAS | COTIZACIÓN CON IVA EXTERMINEMOS SAS | COTIZACIÓN CON IVA FUMIFALL | PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES**<br><br>**Productos mínimos**<br><br>Desinsectación por aspersión con motor para control de insectos voladores (zancudos, mosquitos, cucarachas)<br><br>Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente.<br><br>**Lugares**<br><br>**1. DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN**<br><br>**Primer Nivel**<br><br>**Dirección**<br><br>02 oficinas<br>01 sala de juntas<br>01 baño<br>**Área Total: 16.16 x 20.74 mts**<br><br>**Subdirección**<br><br>02 oficinas<br>01 baño<br>**Área Total: 11 x 10 mts**<br><br>**Espacio general**<br><br>01 salas de juntas = *6.91x 5.53 mts*<br>08 oficinas administrativas= *17.68 x 19.95 mts*<br>01 sala de espera= *7.70 x 5 mts*<br>01 recepción = *4.85 x 6.88 mts*<br>01 auditorio = *11.25 x 5.66 mts*<br>02 baños.<br><br>**Segundo Nivel**<br><br>Talento humano:<br>Oficina Principal = *9.66 x 5.20 mts*<br>Oficina secundaria y archivo = *9.66 x 5.30 mts*<br>Planeación 02 oficinas= *5.30 x 9.82 mts*<br>Telemática 02 oficinas = *5.30 x 9.82 mts*<br>02 baños<br><br>**Tercer nivel**<br><br>Área seguimiento de convocatorias 04 oficinas= 9.70 x 10.60 mts<br>Área seguimiento y evaluación = 9.80 x 5.20 mts<br>Observatorio = 5.40 x 9.70 mts<br>02 baños.<br><br>**2. REGIONAL DE INCORPORACIÓN NRO.1**<br><br>10 oficinas administrativas destinadas para jefatura, logística, contratos y valoración fisicoatletica. | 01 servicio | $ 12.138.000,00 | $ 51.767.000,00 | $ 15.000.000,00 | $ 26.301.666,67 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 02 consultorios Psicológicos<br>01 consultorio odontológico.<br>02 archivos documentales, uno el primer nivel y otro en el segundo nivel.<br>01 auditorio<br>01 cocina<br>03 Salas de espera<br>02 baños<br>Área Total: 75.63 X 51.18 mts | | | | | |
| | **3. GRUPO INCORPORACIÓN BOGOTÁ SEDE FÁTIMA**<br>03 oficinas administrativas.<br>02 consultorios médicos<br>02 consultorios odontológicos<br>07 consultorios de Psicología<br>01 archivo documental<br>01 sala de espera<br>01 cuarto de aseo<br>01 cocina<br>02 baños<br>**Área total: 35 x 45 mts** | | | | | |
| | **4. GRUPO INCORPORACIÓN BOGOTÁ SEDE CAMPIN**<br>04 oficinas administrativas<br>02 consultorios médicos<br>01 consultorio odontología<br>06 consultorios psicología<br>03 archivos documéntales<br>01 sala de espera<br>01 cuarto de aseo<br>01 cocina<br>02 baños<br>**Área Total: 61 x 60 mts** | | | | | |
| | **5. GRUPO INCORPORACIÓN CUNDINAMARCA**<br>**Sede León Trece**<br>02 oficinas administrativas<br>01 archivo documental<br>01 baño<br>**Área Total: 21.05 x 14.85 mts**<br><br>**Sede Maipore**<br>01 auditorio con divisiones adecuadas como consultorios médicos, odontológicos y psicológicos.<br>01 cocina<br>·01 baño<br>**Área total: 13.8x 18.05**<br>**6. GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ SEDE FUNZA**<br>07 oficinas administrativas<br>01 área adecuada para consultorios médico, odontológico y psicológico.<br>02 salas de espera<br>02 baños<br>**7. ALOJAMIENTO DE AUXILIARES- ESTACIÓN DE POLICÍA TUNJUELITO.** | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 01 tanque subterráneo tamaño 48m,4m,3m<br><br>**Nota: La terminación de todos los tanques es en concreto.**<br><br>**Tanques Aéreos**<br>·05 cinco tanques de 1.30X 100 mts. de capacidad de 1.100 litros<br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente.<br><br>NOTA: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. | | | | | |

**Nota:** las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de solicitudes realizadas a diferentes empresas mediante correo electrónico y por la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANT. | PRECIO SECOP | PRECIO CATÁLOGO | PRECIOS HISTÓRICOS | PRECIOS MERCADO | VALOR PROMEDIO ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES**<br>**Productos mínimos**<br>Desinsectación por aspersión con motor para control de insectos voladores (zancudos, mosquitos, cucarachas)<br>Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente.<br>**Lugares**<br>**1. DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN**<br>**2. REGIONAL DE INCORPORACIÓN NRO.1**<br>**3. GRUPO INCORPORACIÓN BOGOTÁ SEDE FÁTIMA**<br>**4. GRUPO INCORPORACIÓN BOGOTÁ SEDE CAMPIN**<br>**5. GRUPO INCORPORACIÓN CUNDINAMARCA Sede Leon XIII y Maipore**<br>**6. GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ SEDE FUNZA** | 01 servicio | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $ 26.301.666,67 | $ 26.301.666,67 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 01 alojamiento de 5.60x490 mts<br>***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.**<br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la secretaria Distrital de Ambiente.<br>Informe de las actividades realizadas por áreas en el nivel central y por grupos del nivel desconcentrado. | | | | | |
| 2 | **CONTROL GENERAL DE ROEDORES**<br>Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones.<br>Desratización - Control de Roedores de todas las especies, Ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores.<br>**Lugares**<br>Zonas verdes en General<br>Instalación de cebos rodenticidas en la parte externa de las instalaciones con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados.<br>Donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras.<br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA.<br>Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan. | 01 servicio | $ 1.963.500,00 | $ 20.989.000,00 | $ 16.000.000,00 | $ 12.984.166,67 |
| 3 | **LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS**<br>-Lavado de tanques con hidro lavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques.<br>-Extracción de residuos con motobomba.<br>Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas **(procedimiento de manejo de lavado antes, durante y después).**<br>·Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual, para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidro repelentes NO tóxicos y antibacteriales).<br>Es de resaltar que se deberá prever de motobombas y carro tanque o tanques para almacenamiento de agua con gran capacidad, con el fin de evacuar el agua que se encuentra en los tanques a realizar mantenimiento evitando con esto la pérdida del agua.<br>**Tanques Subterráneos**<br>**1. Dinco Nivel Central**<br>· 01 tanque subterráneo tamaño 2,25mx3,35mx4,05m.<br>**2. Grupo Incorporación Facatativá.** | 01 servicio | $ 36.890.000,00 | $ 6.450.000,00 | $ 11.350.000,00 | $ 18.230.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **7. ALOJAMIENTO DE AUXILIARES- ESTACIÓN DE POLICÍA TUNJUELITO.** | | | | | | |
| 2 | **CONTROL GENERAL DE ROEDORES**<br>Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones.<br>Desratización - Control de Roedores de todas las especies, Ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores.<br>Instalación de cebos rodenticidas en la parte externa de las instalaciones con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados. | 01 servicio | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $ 12.984.166,67 | $ 12.984.166,67 |
| 3 | **LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS**<br>-Lavado de tanques con hidro lavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques.<br>-Extracción de residuos con motobomba.<br>Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas (**procedimiento de manejo de lavado antes, durante y después).**<br>·Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual, para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidro repelentes NO tóxicos y antibacteriales.)<br>Es de resaltar que se deberá prever de motobombas y carro tanque o tanques para almacenamiento de agua con gran capacidad, con el fin de evacuar el agua que se encuentra en los tanques a realizar mantenimiento evitando con esto la pérdida del agua.<br>**2 Tanques Subterráneos**<br>**5 Tanques Aéreos** | 01 servicio | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $ 18.230.000,00 | $ 18.230.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NOTA: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. | | | | | | |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**
- Se deja constancia que mediante la plataforma SECOP II se solicitaron cotizaciones para el servicio requerido, pero no se presentaron oferentes, por consiguiente, no se tuvo en cuenta en el análisis del valor estimado.

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | RECURSO | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL PROMEDIO ESTIMADO INLCUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte | 16 | DINCO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRANEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. | 1 | $ 57.515.833,33 | $ 57.515.833,33 |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO** | | | | | | | $ 57.515.833,33 |

Capitán **YULI SILVANA ZAMORA NARVAEZ**
Jefe Grupo Logístico Dirección de Incorporación

## ANEXOS

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Aplica

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
  Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
- ☐

**Formularios adjuntos al estudio previo**

Aplica

- ☐ Sostenibilidad de precios
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Beneficiario cuenta

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

- ☐ Certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento
- ☐ Certificado de Tesorería
- ☐ Cotizaciones

## CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá presentar en su propuesta la relación de las especificaciones que a continuación se describen; los documentos de orden técnico solicitados son de obligatorio cumplimiento y deberán certificarse por parte del oferente junto con la oferta.

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANT. | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRANEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. | 01 servicio | | | |

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANT. | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES**<br>**Productos mínimos**<br>Desinsectación por aspersión con motor para control de insectos voladores (zancudos, mosquitos, cucarachas)<br><br>Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente.<br><br>**Lugares**<br>**Dirección de Incorporación**<br><br>✓ **Primer Nivel**<br>❖ **Dirección**<br>02 Oficinas<br>03 01 sala de juntas<br>01 baño<br>Área Total: 16.16 x 20.74 mts<br>❖ **Subdirección**<br>02 oficina<br>01 baños<br>Área Total: 11 x 10 mts<br>❖ **Espacio general**<br>01 sala de juntas = *6.91x 5.53 mts*<br>08 oficinas administrativas= *17.68 x 19.95 mts*<br>01 sala de espera= *7.70 x 5 mts*<br>01recepcion = *4.85 x 6.88 mts*<br>01 auditorio = *11.25 x 5.66 mts*<br>02 baños.<br><br>✓ **Segundo Nivel**<br>❖ Talento humano:<br>Oficina Principal = *9.66 x 5.20 mts*<br>Oficina secundaria y archivo = *9.66 x 5.30 mts*<br>Planeación 02 oficinas= *5.30 x 9.82 mts* Telemática 02 oficinas = *5.30 x 9.82 mts*<br>02 baños<br><br>✓ **Tercer nivel**<br>❖ Área seguimiento de convocatorias 04 oficinas= *9.70 x 10.60 mts* | 01 servicio | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | ❖ Área seguimiento y evaluación = *9.80 x 5.20 mts*<br>❖ Observatorio = *5.40 x 9.70 mts*<br>❖ 02 baños<br><br>**Regional de Incorporación Nro.1**<br>• 10 oficinas administrativas destinadas para jefatura, logística, contratos y valoración fisicoatletica.<br>• 01 consultorio medico<br>• 02 consultorios Psicológicos<br>• 01 consultorio odontológico.<br>• 02 archivos documentales en el primer nivel y 01 en el segundo nivel.<br>• 01 auditorio<br>• 01 cocina<br>• 03 Salas de espera<br>• 02 baños<br>Área Total: 75.63 X 51.18 mts<br><br>**Grupo Incorporación Bogotá sede Fátima**<br>• 03 oficinas administrativas.<br>• 02 consultorios médicos<br>• 02 consultorios odontológicos<br>• 07 consultorios de Psicología<br>• 01 archivo documental<br>• 01 sala de espera<br>• 01 cuarto de aseo<br>• 01 cocina<br>• 02 baños<br>Área total: 35 x 45 mts<br><br>**Grupo Incorporación Bogotá Sede Campin**<br>• 04 oficinas administrativas<br>• 02 consultorios médicos<br>• 01 consultorio odontología<br>• 06 consultorios psicología<br>• 03 archivos documéntales<br>• 01 sala de espera<br>• 01 cuarto de aseo<br>• 01 cocina<br>• 02 baños<br>Área Total: 61 x 60 mts<br><br>**Grupo Incorporación Cundinamarca.**<br>✓ <u>Sede León trece</u><br>• 02 oficinas administrativas<br>• 01 archivo documental<br>• 01 baño<br>Área Total: 21.05 x 14.85 mts<br>✓ <u>Sede Maipore</u><br>• 01 auditorio con divisiones adecuadas como consultorios médicos, odontológicos y psicológicos.<br>• 01 cocina<br>• 01 baño<br>Área total: 13.8x 18.05<br><br>**Grupo Incorporación Facatativá**<br>• 07 oficinas administrativas<br>• 01 área adecuada para consultorios médico, odontológico y psicológico<br>• 02 salas de espera<br>• 02 baños<br><br>**Alojamiento de Auxiliares- Estación de Policía Tunjuelito.**<br>❖ 01 alojamiento de *5.60x490 mts.* | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | ***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.**<br><br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente<br><br>Informe de las actividades realizadas por áreas en el nivel central y por grupos del nivel desconcentrado. | | | | |
| 2 | **CONTROL GENERAL DE ROEDORES**<br>Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones.<br><br>Desratización - Control de Roedores de todas las especies, Ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores.<br><br>Instalación de mallas en las alcantarillas de aguas negras.<br><br>**Productos mínimos**<br><br>Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos<br><br>**Lugares**<br><br>• Zonas verdes en General<br>• Instalación de cebos rodenticidas en la parte externa de las instalaciones con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados.<br>• donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras.<br><br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA.<br><br>Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan. | 01 servicio | | | |
| 3 | **LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS**<br><br>• Lavado de tanques con hidro lavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques.<br>• Extracción de residuos con motobomba.<br>• Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas (**procedimiento de manejo de lavado antes, durante y después).**<br>• Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual, para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidro repelentes NO tóxicos y antibacteriales.)<br><br>Es de resaltar que se deberá prever de motobombas y carro tanque o tanques para almacenamiento de agua con gran capacidad, con el fin de | 01 servicio | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | evacuar el agua que se encuentra en los tanques a realizar mantenimiento evitando con esto la pérdida del agua.<br><br>**Tanques Subterráneos**<br>1. Dinco Nivel Central<br>• 01 tanque subterráneo tamaño 2,25mx3,35mx4,05m.<br>2. Grupo Incorporación Facatativá<br>• 01 tanque subterráneo tamaño 48m,4m,3m<br><br>La terminación de todos los tanques es en concreto.<br><br>**Tanques Aéreos**<br>**3.** Dinco Nivel Central<br>• 05 cinco tanques de 1.30X 100 mts. de capacidad de 1.100 litros.<br><br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la secretaria Distrital de Ambiente. Los cuales se ubican en el edificio de DINCO Nivel Central.<br><br>NOTA: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. | | | | |

## PARÁMETROS GENERALES

- Los resultados allegados por el proponente deben ser emitidos por un laboratorio que se encuentre acreditado por el IDEAM y, por tanto, se debe allegar con la oferta copia de la resolución del laboratorio que realizará los análisis, ya sea el mismo proponente, o un laboratorio con el cual el oferente tenga contrato o convenio.

- Presentar los informes finales de las actividades por ítem según las actividades realizadas.

- Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto contractual, con equipos calibrados.

Capitán **YULI SILVANA ZAMORA NARVAEZ**
Jefe Grupo Logístico Dirección de Incorporación.

## REQUERIMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel Nacional, regional o internacional; es decir, que contemplen disposición final de los elementos, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental, para el proceso contractual, así:

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | DOCUMENTO REQUERIDO |
|---|---|---|
| 1 | El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL"). | Concepto RUIA |
| 2 | El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional *"Resolución 00090 del 15 de enero de 2018"*. | Oficio de compromiso |
| 3 | Los vehículos utilizados para el servicio (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución. | Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica |
| 4 | Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual con su **respectivo certificado**.<br><br>El contratista debe conocer cuáles son las actividades adecuadas en el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos bajo las políticas del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". | PGIRS y certificaciones de manejo de residuos |
| 5 | El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional. | Oficio de responsabilidad |
| 6 | El oferente se compromete a hacer entrega de las hojas de seguridad de los productos que se van a utilizar de acuerdo a las características que exige la normatividad ambiental. | Oficio de compromiso al inicio del contrato entrega de fichas técnicas |
| 7 | El oferente deberá realizar la entrega de la matriz de aspectos e impactos ambientales de terceros con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán. | Matriz de Aspectos e impactos ambientales de terceros<br>Formato 1DS-FR-0029 |
| 8 | El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluoroflurocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos. | Oficio de responsabilidad |
| 9 | El oferente deberá comprometerse hacer entrega del certificado y disposición final de los residuos peligrosos producto del mantenimiento realizado sean envases de sustancias químicas, solventes, aceites, esta se realizará con empresa avalada por la SDA o por el IDEAM. | Oficio de responsabilidad |

**Requerimientos para supervisores de contratos:** El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión y deberá hacer entrega de los soportes a la Jefatura de Planeación ECSAN (SGA) para consolidar cumplimientos.

Capitán **KATHERINE VEIRA VELEZ**
Responsable del Sistema de Gestión Ambiental

## CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la **Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020** "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

**Resolución 03843 del 09 de septiembre de 2019** "Por la cual se actualiza la política los objetivos del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional"

### Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

Resolución 03843 del 09 de septiembre de 2019 "por la cual se actualiza la política los objetivos del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional"

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las de mejora continua.

### Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

i. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
ii. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
iii. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
iv. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
v. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

## CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CUMPLIMIENTO** | **PRODUCTO** | **FECHA DE ENTREGA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| 1 | El oferente singular o plural deberá anexar a la propuesta presentada documento firmado por el representante legal (de la empresa o de las empresas en caso de ser plural) el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica lo anterior como consideración a la resolución número 0312 de 2019 que indica la necesidad de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen. | Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione:<br>• Tipo de empresa o entidad, especificando el número de trabajadores permanentes.<br>• Actividad económica, clase de riesgo<br>• labor u oficios que desarrolle<br>• Durante las actividades dentro de las instalaciones contara con personal competente para cada actividad en compañía del profesional de Seguridad y salud en el Trabajo. | En el momento de la entrega de la oferta | | |
| 2 | La Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo en su artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante establece en el párrafo 3, que los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST.<br><br>Artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante. indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:<br><br>Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución (0312 del 2019).<br><br>El formulario de evaluación estándares mínimos deberá ser firmado por el profesional o tecnólogo responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de cada uno de los consorciados, quien deberá tener licencia en Seguridad y | **Documento a entrega:**<br><br>El oferente deberá entregar la evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre del 2022 en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo<br><br>Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora.<br><br>El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe anexar:<br><br>Copia del certificado que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y sus actualizaciones (si las hay), sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST en atención a lo dispuesto en la resolución número 4927 del 23/11/2016 "*Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".<br><br>**Empresa de menos de 10 trabajadores** \| **Empresas de menos de 10 trabajadores clasificadas en** | En el momento de la presentación de la oferta. | | |

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
**Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta**

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO | PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | Salud en el trabajo, vigente, (Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la capacitación virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo ( Ministerio de trabajo Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 "curso de las 50 horas virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.<br><br>El Ministerio de Trabajo el 23 de diciembre del 2022 emitió la circular 082 la cual determina que de conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, «Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST» y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. «Desde de enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año».<br><br>Por lo anterior, desde el 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:<br><br>• Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla da Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión da SST, mediante al diligenciamiento del formulario da evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019.<br>• Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora deba quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.<br>• Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1º) primero de enero del año siguiente. | **clasificados en riesgo I,II,III,** / **actividad económica de clase de riesgo IV y V**<br>El diseño del SG-SST, para empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I,II,III, (Decreto 1607/2002), podrá ser realizado por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo, o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el trabajo, que acrediten mínimo un año (1) de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y que certifiquen la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. / Profesional en salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.<br><br>Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 artículo 3. *"Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores"*, ítem 1 de la tabla *"Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST"* y artículo 4 *"Responsables del diseño o implementación del Sistema de Gestión de SST para empresa con (20) o menos trabajadores"*. | | | |
| 3 | La identificación de la empresa y la afiliación a la ARL, del personal que labore en su actividad económica en cada uno de | El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a | En el momento de la entrega de la oferta | | |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CUMPLIMIENTO** | **PRODUCTO** | **FECHA DE ENTREGA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| | los centros de trabajo de las unidades desconcentradas de DINCO, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).<br><br>Adicionalmente es responsabilidad del contratista verificar que se haya realizado la inducción a sus trabajadores en el Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, Definido en el Decreto 1072 del 2015. | cumplir con las siguientes obligaciones:<br><br>Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores en el punto de servicio donde se realice la prestación del servicio.<br><br>Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la seguridad Social de la totalidad de sus trabajadores, independiente de su forma de contratación en el momento de ser requeridos por la institución. | | | |
| 4 | El oferente deberá comprometerse a dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19 y sus variantes. | El oferente deberá entregar en el momento de la presentación de la oferta, documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo siguiente:<br>Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la ECSAN a los puntos de servicio o lugar donde se realice la entrega del o durante el tiempo que se realice la actividad y permanezca en el punto de servicio.<br><br>Reportar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de DINCO cualquier caso de contagio COVID-19 que se llegase a presentar en sus trabajadores o en sus familias, para que se adopten las medidas correspondientes.<br>Todo el personal de trabajadores independiente de su forma de contratación deberá contar con el esquema de vacunación COVID-19 para labores dentro de DINCO. | En el momento de la entrega de la oferta | | |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Documentos que deberán ser entregados en la ejecución del contrato al supervisor. | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CUMPLIMIENTO** | **PRODUCTO** | **FECHA DE ENTREGA** |
| 1 | -Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.<br>- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.<br>- Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.<br>-Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y Responsable Del SG-SST de DINCO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de | El oferente deberá entregar documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo establecido en el ITEM 1. | 5 días después de la entrega de la póliza |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Documentos que deberán ser entregados en la ejecución del contrato al supervisor. | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CUMPLIMIENTO** | **PRODUCTO** | **FECHA DE ENTREGA** |
| | enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada<br>- Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.<br>- Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.<br>- Participar activamente en las auditorías internas y externas al SG-SST | | |
| **2** | Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.11 | Programa de capacitación anual<br>*firmados por el representante legal* | 5 días después de la entrega de la póliza. |
| **3** | Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.12 | Plan Anual de Trabajo 2023<br>*firmados por el representante legal y Responsable del SGSST* | 5 días después de la entrega de la póliza. |
| **4** | Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.8 | Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa | 5 días después de la entrega de la póliza. |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Informe que deberá ser entregados los días cinco de cada mes al supervisor del contrato con copia SG-SST | |
|---|---|
| **ÍTEM** | **MÍNIMAS SG-SST** |
| **1** | Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la DIECCIÓN DE INCORPORACIÓN". |
| **2** | Evidencia de inducción, capacitación y/o entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores, (Plan de capacitaciones). |
| **3** | Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores y de Bioseguridad. |
| **4** | Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de indicadores Resolución 0312 de 2019, "de accidentalidad y los palanes de intervención adelantados por el contratista. (Investigación de Incidentes y accidentes)", con información del mes anterior. |
| **5** | Registros fotográficos de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL), soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, análisis de trabajo seguro, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST, cuando aplique. |
| **6** | Fichas de seguridad de los productos químicos utilizados. |
| **7** | Permitir y participar activamente de los controles operacionales realizados por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". |
| **8** | Notificar por escrito al responsable del SGSST de la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. |
| **9** | Certificación de la disposición final de los residuos (Residuos no peligrosos y Residuos peligrosos). |
| **10** | Porcentaje de los avances en cumplimiento al plan de trabajo y plan de capacitaciones (con soportes de ejecución). |
| **11** | Anexar los soportes de trabajadores Nuevos (vacunas, exámenes médicos, dotación, capacitación, antecedentes y demás documentos exigidos en la contratación), cuando aplique. |
| **12** | Participar en las auditorías internas y externas a las que esté sometida la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACINAL junto con las visitas del inspección, vigilancia y control sanitario realizados por la secretaria de Salud. |

Patrullera **DIANA CAROLINA PINZÓN SÁNCHEZ**
Responsable SGSST/ECSAN

## CERTIFICACIÓN

En mí calidad de Jefe Grupo de Talento Humano de la "Dirección de Incorporación de la Policía Nacional", manifiesto con la suscripción de esta certificación que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano, la Dirección no cuenta con el personal idóneo, infraestructura, equipos e insumos para este tipo de trabajo como lo es en este caso Servicios de fumigación general de las instalaciones, incluyendo las zonas verdes, control de ácaros, aves y hongos por medio de nebulización, control general de roedores, lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos.

Firma

Mayor **MONICA VIVIANA BERNAL VILLANUEVA**
Jefe Grupo de Talento Humano DINCO

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 3 garantías, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

## GARANTÍAS DEL PROCESO

### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS MÁS CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO MEDICIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA EN EL SERVICIO. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO FINANCIERO | DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL | 200 SMMLV | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. | AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | CINCO PORCIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES AÑOS MAS. | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |

### CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS. | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA. |
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA. | |
| CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO. | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD. |

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir | Consecuencias de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | ¿Valoración del riesgo? | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Ejecución | Operacional | El contratista no cumple con la entrega de los productos exigidos en el objeto del contrato. | Impacto negativo en el logro de los objetivos ambientales de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". | 2 | 2 | 4 | Bajo |
| 2 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | El contratista no cumpla con la calidad del servicio, conforme lo determina la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". | No cumplimiento de los objetivos ambientales de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". | 2 | 2 | 4 | Bajo |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Afectación a la salud y la vida de los funcionarios, estudiantes y trabajadores por fallas en las medidas de seguridad y salud en el trabajo o falta de experticia. | Lesiones o daños en la integridad de las personas. | 2 | 2 | 4 | Bajo |
| 4 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Daños en los bienes muebles e inmuebles del lugar de trabajo por causa de malas prácticas. | Paralización del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo |

| No. | A quien se le asigna | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Afecta la Ejecución del Contrato | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Responsable de gestión institucional | Seguimiento permanente a las tareas asignadas y al producto final | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Responsable de gestión institucional | Desde el perfecciona miento del contrato | Hasta la terminación del contrato | Se realiza a través de la revisión de las tareas y a través de planes de trabajo | Permanente durante la ejecución del contrato |
| 2 | Contratista | Protocolos de seguridad y pólizas civil extracontractual | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Responsable de gestión institucional | Desde el perfecciona miento del contrato | Hasta la terminación del contrato | Se realiza a través de la revisión de las tareas y a través de planes de trabajo y pólizas extracontractual | Permanente durante la ejecución del contrato |

Capitán **YULI SILVANA ZAMORA NARVAEZ**
Jefe Grupo Logístico Dirección de Incorporación

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" y LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

## OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

**Bogotá D.C.-**

**Señores**
**ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**
**POLICIA NACIONAL**
**La Ciudad. -**

Yo Nombre (de la persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio), me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No xxxxxxxxxxxx, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRANEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS", durante la vigencia del contrato, si éste se llegare a suscribir.

El proponente:

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | |
|---|---|
| FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA | POLICÍA NACIONAL |

## DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

**CIUDAD**_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

| PROPUESTA COMERCIAL A MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OBJETO:** Prestación de servicios para la fumigación por nebulización para el control de ácaros aves y hongos en las instalaciones de la dirección de incorporación y algunas de sus unidades desconcentradas, así como el control general de roedores y lavado e impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable aéreos. | | | | |
| FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 2023 | | | | |
| EMPRESA: GESTION- AMBIENTAL SOCIEDAD SAS | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA RAMÍREZ REINES | | | | |
| NIT: 900976208-8 | | | | |
| DIRECCIÓN: CRA 15 #124-65 OF 206 | | | | |
| TELEFONO:322 794 2714 | | | | |
| E-MAIL: GERENCIA@GEAMBSAS.COM | | | | |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANT. SERVICIOS** | **PRECIO** | **IVA** | **VALOR TOTAL** |
| **FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES** *(de acuerdo a especificaciones técnicas de la invitación a cotizar)* | 1 | $ 10.200.000 | $ 1.938.000 | $ 12.138.000 |
| **CONTROL GENERAL DE ROEDORES** *(de acuerdo a especificaciones técnicas de la invitación a cotizar)* | 1 | $ 1.650.000 | $ 313.500 | $ 1.963.500 |
| **LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS** *(de acuerdo a especificaciones técnicas de la invitación a cotizar)* | 1 | $ 31.000.000 | $ 5.890.000 | $ 36.890.000 |
| | **TOTAL** | $ 42.850.000 | $ 8.141.500 | $ 50.991.500 |

Agradezco la atención brindada.

Cordialmente,

Liliana Ramírez Reines

**Liliana Ramírez Reines**
Representante legal GEAMB SAS



Powered by CamScanner




05 de octubre del 2023

señores:

**MINITERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICIA NACINAL**
**DIRECCION DE INCORPORACION**
**GRUPO LOGISTICO**

| ITEM | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANT | VR UNIT INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| 1,2,3 | Servicios de fumigación general de las instalaciones, incluyendo las zonas verdes, control de ácaros, aves y hongos por medio de nebulización, control general de roedores, lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos. | 1 SERVICIO | $ 79,206,000 |

| ITEM | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANT | VR UNIT INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| 1 | **FUMIGACION GENERAL DE LAS** | 01 SERVICIO | $ 51,767,000 |
| | **INSTALACIONES** | | |
| | Productos mínimos | | |
| | Desinsectación por aspersión con motor para control de insectos voladores (zancudos, mosquitos, cucarachas) | | |
| | Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente. | | |
| | Lugares | | |
| | Dirección de Incorporación v/ Primer Nivel | | |
| | Dirección | | |
| | 02 oficinas | | |
| | 01 sala de juntas | | |
| | • 01 baño | | |
| | Área Total: 16.16 x 20.74 mts | | |
| | Subdirección 02 oficina | | |
| | 01 baños | | |
| | Área Total: 11 x 10 mts Espacio general | | |
| | 01 sala de juntas = 6.91x 5.53 mts | | |
| | 08 oficinas administrativas= 17.68 x 19.95 mts | | |
| | 01 sala de espera= 7.70x 5 mts | | |
| | 01 recepcion = 485 x 6.88 mts 01 auditorio = 11.25 x 566 mts 02 baños. | | |
| | v/ Segundo Nivel | | |
| | Talento humano: | | |
| | Oficina Principal = 9.66 x 5.20 mts | | |
| | Oficina secundaria y archivo = 9.66 x 5.30 mts | | |
| | Planeación 02 oficinas= 5.30 x 9.82 mts | | |
| | Telemática 02 oficinas = 5.30 x 9.82 mts | | |
| | 02 baños | | |
| | Tercer nivel | | |
| | Área seguimiento de convocatorias 04 oficinas= 9.70 x 10.60 mts | | |
| | Área seguimiento y evaluación = 9.80 x | | |
| | 5.20 mts | | |
| | Observatorio = 5.40 x 9.70 mts | | |
| | 02 baños | | |
| | Alojamiento de Auxiliares- Estación de Policía Tunjuelito. | | |
| | 01 alojamiento de 5.60x490 mts | | |
| | Regional de Incorporación Nro. 1 | | |

Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 10 oficinas administrativas destinadas para jefatura, logística, contratos y valoración fisicoatletica.<br>01<br>consultorio medico<br>02 consultorios Psicológicos 01 consultorio odontológico.<br>02 archivos documentales en el primer nivel y 01 en el segundo nivel.<br>• 01 auditorio<br>01 cocina<br>03 Salas de espera<br>02 baños<br>Área Total: 75.63 X 51.18 mts<br>Grupo Incorporación Bogotá<br>• 03 oficinas administrativas.<br>• 02 consultorios médicos<br>02 consultorios odontológicos<br>07 consultorios de Psicología<br>01 archivo documental<br>01 sala de espera<br>01 cuarto de aseo<br>• 01 cocina<br>02 baños<br>Área total: 35 x 45 mts<br>Sede Campin<br>• 04 oficinas administrativas<br>• 02 consultorios médicos<br>• 01 consultorio odontología<br>06 consultorios sicologia<br>• 03 archivos documéntales<br>• 01 sala de espera • 01 cuarto de aseo<br>0 01 cocina<br>0 02 baños<br>Área Total: 61 x 60 mts<br>Grupo Incorporación Cundinamarca.<br>Sede León trece<br>0 02 oficinas administrativas<br>• 01 archivo documental<br>01 baño<br>Área Total: 21.05 x 14.85 mts<br>./ Sede Maipore<br>• 01 auditorio con divisiones adecuadas como consultorios médicos, odontológicos y psicológicos.<br>01 cocina<br>01 baño<br>Área total: 13.8x 18.05<br>Grupo Incorporación Facatativá<br>0 07 oficinas administrativas<br>• 01 área adecuada para consultorios médico, odontológico y psicológico<br>0 02 salas de espera<br>02 baños<br>*Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.<br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente<br>Informe de las actividades realizadas por áreas en el nivel central y por grupos del nivel desconcentrado. | | |
| 2 | **CONTROL GENERAL DE ROEDORES**<br>Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones.<br>así como recomendaciones.<br>Desratización - Control de Roedores de todas las especies, Ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores. | **01 SERVICIO** | **$ 20,989,000** |

Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Instalación de mallas en las alcantarillas de aguas negras.<br>Productos mínimos<br>Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos<br>Lugares<br>Zonas verdes en General<br>Instalación de cebos rodenticidas en la parte externa de las Instalaciones con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados.<br>donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras.<br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA.<br>Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la e•ecución del lan. | | | |
| | 3 | **LAVADO DE TANQUES AEREOS Y** SUBTERRANEOS<br>Lavado de tanques con hidro lavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques.<br>• Extracción de residuos con motobomba.<br>Enjuague aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas (procedimiento de manejo de lavado antes, durante y después).<br>Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual, para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y especifico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidro repelentes NO tóxicos antibacteriales.)<br>Es de resaltar que se deberá prever de motobombas y carro tanque o tanques para almacenamiento de agua con gran capacidad, con el fin de evacuar el agua que se encuentra en los tanques a realizar mantenimiento evitando con esto la pérdida del agua.<br>Tanques Subterráneos<br>1 . Dinco Nivel Central<br>• 01 tanque subterráneo tamaño 2,25mx3,35mx4,05m.<br>2. Grupo Incorporación Facatativá<br>• 01 tan ue subterráneo tamaño<br>Tanques Aéreos<br>• 05 cinco tanques de 1.30X 100 mts. de capacidad de 1.100 litros.<br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente.<br>NOTA: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista | **01 SERVICIO** | **$** | **6,450,000** |
| | | | **TOTAL INCLUIDO IVA** | **$** | **79,206,000** |

**VALIDEZ DE LA OFERTA : 60 DIAS**

**TIEMPO DE EJECUCION : SE EJECUTARA ANTES DEL 20 DE DICIEMBRE SEGÚN CRONOGRAMA CONCERTADO**

**FORMA DE PAGO: CONTADO**

Powered by CamScanner

FUMIFALL

Villavicencio, 06 de octubre de 2023

Señores
**Ministerio de Defensa Nacional**
Policía Nacional
Dirección de Incorporación - Grupo Logístico
Bogotá

**Asunto:** Cotización 041

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de fumigación general de las instalaciones, incluyendo las zonas verdes, control de ácaros, aves y hongos por medio de nebulización, control general de roedores, lavado servicio e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos. | 01 SERVICIO | 42.350.000 | CUMPLE | |

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **FUMIGACION GENERAL DE LAS INSTALACIONES**<br>**Productos Mínimos**<br>Desinsectación por aspersión con motor para control de insectos voladores (zancudos, mosquitos, cucarachas)<br>Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápido acción, insecticida y efecto repelente.<br>**Lugares**<br>**Dirección de Incorporación.**<br>**Primer Nivel** | 01 SERVICIO | 15.000.000 | CUMPLE | |

Carrera 15 este 29 A 40 barrio san Carlos Correo:
mariaelsalgado2306@hotmail.com
Celular: 3108834232 - 3208475989

Powered by CamScanner

FUMIFALL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Dirección<br>• 02 oficinas<br>• 01 sala de Juntas<br>• 01 baño<br>Área total 16.16* 20.74 mts<br><br>Subdirección<br>• 02 oficina<br>• 01 baños<br>•<br>**Área Total: 11 x 10 mts**<br><br>Espacio general<br>• sala de juntas= 6.91x 5.53 mts<br>• 08 oficinas administrativas= 17.68 x 19.95 mts<br>• 01 sala de espera= 7. 70 x 5 mts<br>• 01 recepción = 4.85 x 6.88 mts<br>• 01 auditorio = 11.25 x 5.66 mts<br>• 02 baños.<br><br>**Segundo Nivel**<br>Talento humano:<br><br>• Oficina Principal= 9.66 x 5.20 mts<br>• Oficina secundaria y archivo= 9.66 x 5.30 mts<br>• Planeación 02 oficinas= 5.30 x 9.82 mts<br>• Telemática 02 oficinas= 5.30 x 9.82 mts<br>• 02 baños<br><br>**Tercer nivel**<br>• Área seguimiento de convocatorias 04 oficinas= 9. 70 x 1 O. 60 mts<br>• Área seguimiento y evaluación= 9.80 x 5.20 mts<br>• Observatorio = 5.40 x 9. 70 mts<br>• 02 baños | | | | |

Carrera 15 este 29 A 40 barrio san Carlos Correo:
mariaelsalgado2306@hotmail.com
Celular: 3108834232 - 3208475989

Powered by CamScanner

FUMIFALL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Alojamiento de Auxiliares- Estación de Policía Tunjuelito.**<br>• alojamiento de 5.60x490 mts<br><br>**Regional de Incorporación Nro.1**<br><br>• 10 oficinas administrativas destinadas para jefatura, logística, contratos y valoración fisicoatletica.<br>• 01 consultorio medico<br>• 02 consultorios Psicológicos<br>• 01 consultorio odontológico.<br>• 02 archivos documentales en el primer nivel y 01 en el segundo nivel.<br>• 01 auditorio<br>• 01 cocina<br>• 03 Salas de espera<br>02 baños<br><br>Área Total: 75.63 X 51.18 mts<br><br>**Grupo Incorporación Bogotá**<br>• 03 oficinas administrativas.<br>• 02 consultorios médicos<br>• 02 consultorios odontológicos<br>• 07 consultorios de Psicologia<br>• 01 archivo documental<br>• 01 sala de espera<br>• 01 cuarto de aseo<br>• 01 cocina<br>• 02 baños<br><br>Area total: 35 x 45 mts<br><br>**Sede Campin**<br>• 04 oficinas administrativas<br>• 02 consultorios médico<br>• 01 consultorio odontología | | | | |

Carrera 15 este 29 A 40 barrio san Carlos Correo:
mariaelsalgado2306@hotmail.com
Celular: 3108834232 - 3208475989

Powered by CamScanner

FUMIFALL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | • 06 consultorios psicología<br>• 03 archivos documéntales<br>• 01 sala de espera<br>• 01 cuarto de aseo<br>• 01 cocina<br>• 02 baños<br><br>Área Total: 61 x 60 mts<br><br>**Grupo Incorporación Cundinamarca.**<br>**Sede León trece**<br>• 02 oficinas administrativas<br>• 01 archivo documental<br>• 01 baño<br>Área Total: 21.05 x 14.85 mts<br><br>**Sede Maipore**<br>• auditorio con divisiones adecuadas como consultorios médicos, odontológicos y psicológicos.<br>• 01 cocina<br>• 01 baño<br>Área total: 13.8x 18.05<br><br>**Grupo Incorporación Facatativá**<br>• 07 oficinas administrativas<br>• 01 área adecuada para consultorios médico, odontológico y psicológico<br>• 02 salas de espera<br>• 02 baños<br><br>***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.**<br><br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la secretaria Distrital de Ambiente | | | | |

Carrera 15 este 29 A 40 barrio san Carlos Correo:
mariaelsalgado2306@hotmail.com
Celular: 3108834232 - 3208475989

Powered by CamScanner

FUMIFALL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Informe de las actividades realizadas por áreas en el nivel central y por grupos del nivel desconcentrado. | | | | |
| 2 | **CONTROL GENERAL DE ROEDORES**<br><br>Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones.<br><br>Desratización - Control de Roedores de todas las especies, Ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores.<br><br>Instalación de mallas en las alcantarillas de aguas negras.<br><br>**Productos mínimos**<br><br>• Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos<br><br>**Lugares**<br>• Zonas verdes en General<br>• Instalación de cebos rodenticidas en la parte externa de las instalaciones con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados.<br>• donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras<br><br>Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA. Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan. | 01 SERVICIO | 16.000.000 | CUMPLE | |

Carrera 15 este 29 A 40 barrio san Carlos Correo:
mariaelsalgado2306@hotmail.com
Celular: 3108834232 - 3208475989

Powered by CamScanner

FUMIFALL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | **LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS**<br><br>• Lavado de tanques con hidro lavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques.<br>• Extracción de residuos con motobomba.<br>• Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas **(procedimiento de manejo de lavado antes, durante y después).**<br>• Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual, para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidro repelentes NO tóxicos y antibacteriales.)<br>• Es de resaltar que se deberá prever de motobombas y carro tanque o tanques para almacenamiento de agua con gran capacidad, con el fin de evacuar el agua que se encuentra en los tanques a realizar mantenimiento evitando con esto la pérdida del agua.<br><br>**Tanques Subterráneos**<br><br>• Dinco Nivel Central<br>  • 01 tanque subterráneo tamaño 2,25mx3,35mx4,05m.<br>• Grupo Incorporación Facatativá<br>  • 01 tanque subterráneo tamaño<br><br>**Tanques Aéreos**<br>• **05 cinco tanques de 1.30X 100 mts. De capacidad de 1.100 litros.** | 01 SERVICIO | 11.350.000 | CUMPLE | |

Carrera 15 este 29 A 40 barrio san Carlos Correo:
mariaelsalgado2306@hotmail.com
Celular: 3108834232 - 3208475989

Powered by CamScanner

FUMIFALL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la secretaria Distrital de Ambiente.<br><br>NOTA: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista | | | | |
| **Valor total oferta** | | | **42.350.000** | | |

**NOTA:** El valor total de nuestra oferta por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (42.350.000) con IVA incluido.

Atentamente,

Luz Marina Becerra

Nombre o Razón Social del Proponente: FUMIFALL
Cedula: 46.666.702-8
Nombre del Representante Legal:
LUZ MARINA BECERRA TORRES
C.C. No. 46.666.702 de Duitama

Carrera 15 este 29 A 40 barrio san Carlos Correo:
mariaelsalgado2306@hotmail.com
Celular: 3108834232 - 3208475989

Powered by CamScanner



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
GRUPO CONTRATOS ECSAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AREAD-GRUCO - 3.1

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

Señor (a) intendente
JAIRO QUINTERO BRICEÑO
Jefe De Presupuesto
CL 45 A SUR 50 A 91
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado de disponibilidad presupuestal

Con toda atención me permito solicitar al señor Jefe de Presupuesto, se expida el certificado de disponibilidad presupuestal para el proceso cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS , cuya descripción es la siguiente:

| RUBRO | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | VALOR | DESCRIPCIÓN | PLAN DE COMPRAS No. | RECURSO |
|---|---|---|---|---|---|
| A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | A-02-02-02-008-005 Servicio de soporte | $ 80.000.000.00 | Servicio de fumigación en las instalaciones de DINCO | 138<br>DEL 20 -09-2023 | 16 |

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Kellys Alejandra Osorio Castro
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1096189564
Dependencia: Grupo Contratos Ecsan
Unidad: Esc De Cadetes General Francisco De Paula Santander
Correo: kellys.osorio2211@correo.policia.gov.co
26/10/2023 11:06:39 a. m.

Anexo: si

CL 45 A SUR 50 A 91
Teléfono: 5159900
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO 9001 SC-6545-6
icontec ISO / IEC 27001 SA430-1
icontec ISO 45001 OS-CER219071

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
GRUPO CONTRATOS ECSAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AREAD-GRUCO - 3.1

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

Señor (a) intendente
JAIRO QUINTERO BRICEÑO
Jefe De Presupuesto
CL 45 A SUR 50 A 91
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado de disponibilidad presupuestal

Con toda atención me permito solicitar al señor Jefe de Presupuesto, se expida el certificado de disponibilidad presupuestal para el proceso cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS , cuya descripción es la siguiente:

| RUBRO | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | VALOR | DESCRIPCIÓN | PLAN DE COMPRAS No. | RECURSO |
|---|---|---|---|---|---|
| A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | A-02-02-02-008-005 Servicio de soporte | $ 80.000.000.00 | Servicio de fumigación en las instalaciones de DINCO | 138<br>DEL 20 -09-2023 | 16 |

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Kellys Alejandra Osorio Castro
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1096189564
Dependencia: Grupo Contratos Ecsan
Unidad: Esc De Cadetes General Francisco De Paula Santander
Correo: kellys.osorio2211@correo.policia.gov.co
26/10/2023 12:03:51 p. m.

Anexo: si

CL 45 A SUR 50 A 91
Teléfono: 5159900
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO 9001 SC-6545-6
icontec ISO / IEC 27001 SA430-1
icontec ISO 45001 OS-CER219071

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

| | | |
|---|---|---|
| Código: 1DE-FR-0033 | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | POLICIA NACIONAL |
| Fecha: 13-08-2021 | CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | |
| Versión: 3 | | |

FECHA: 20/09/2023
CERTIFICADO No. 138

| UNIDAD QUE EJECUTA | UNIDAD QUE REQUIERE | UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO | MES PROYECTADO COMPRA | CODIGO UNSPSC | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | APORTES DE LA NACIÓN R16 | | FONDOS ESPECIALES R16 | | OTRO RECURSO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL |
| ECSAN | DINCO | ECSAN | 10 | 72102103<br>72102104<br>72102105<br>72102106 | A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS | - | - | - | | 80.000.000,00 | — | — |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Comunicación electronica GS-2023-004905-DINCO de fecha 18 de septiembre del 2023. | | | | | | | | TOTAL | - | - | - | 80.000.000,00 | - | - |

No. SISCO: ECSAN-2023-122

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 80.000.000,00

Intendente LUIS EDUARDO REINA SANABRIA
Analista de Planeación

Mayor GERMAN YESID CAMACHO MOLINA
Jefe Planeación

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO FINANCIERO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

# CERTIFICACIÓN

## Nro. 000045 - GRUFI-GRUTE

El suscrito Tesorero de la Dirección de Educación Policial

## HACE CONSTAR:

Que en la cuenta Única Nacional – Dirección de Educación Policial (DIEPO) - DINCO de la Policía Nacional, se han recaudado y existen ingresos SSF – R16; por valor de **"ochenta millones de pesos M/CTE" ($80.000.000,00)**, provenientes del portafolio de servicios ofertado por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, los cuales han sido originados por los diferentes conceptos allí establecidos tales como: Compra de Carpeta, Inscripción, Prueba Física, Valoración Sociofamiliar, Prueba Psicotécnica, Valoración Estudio de Seguridad y Valoración Psicológica, los cuales financian y respaldan el proceso contractual Institucional, cuyo objeto es la ***"prestación de servicio para la fumigación por nebulización para el control de ácaros, aves y hongos para DINCO y algunas unidades desconcertadas, así como el control general de roedores y lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos".***

Se expide la presente certificación a los (22) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Intendente. **JOHN URQUIJO OVIEDO**
Tesorero DIEPO

Anexo: no.

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159000 ext. 9841
Dinae.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



Powered by CamScanner

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHjaquintb | JAIRO QUINTERO BRICENO |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 16-01-03-D03 | ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA |
| Fecha y Hora Sistema: | 2023-10-26-11:53 a. m. | |

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

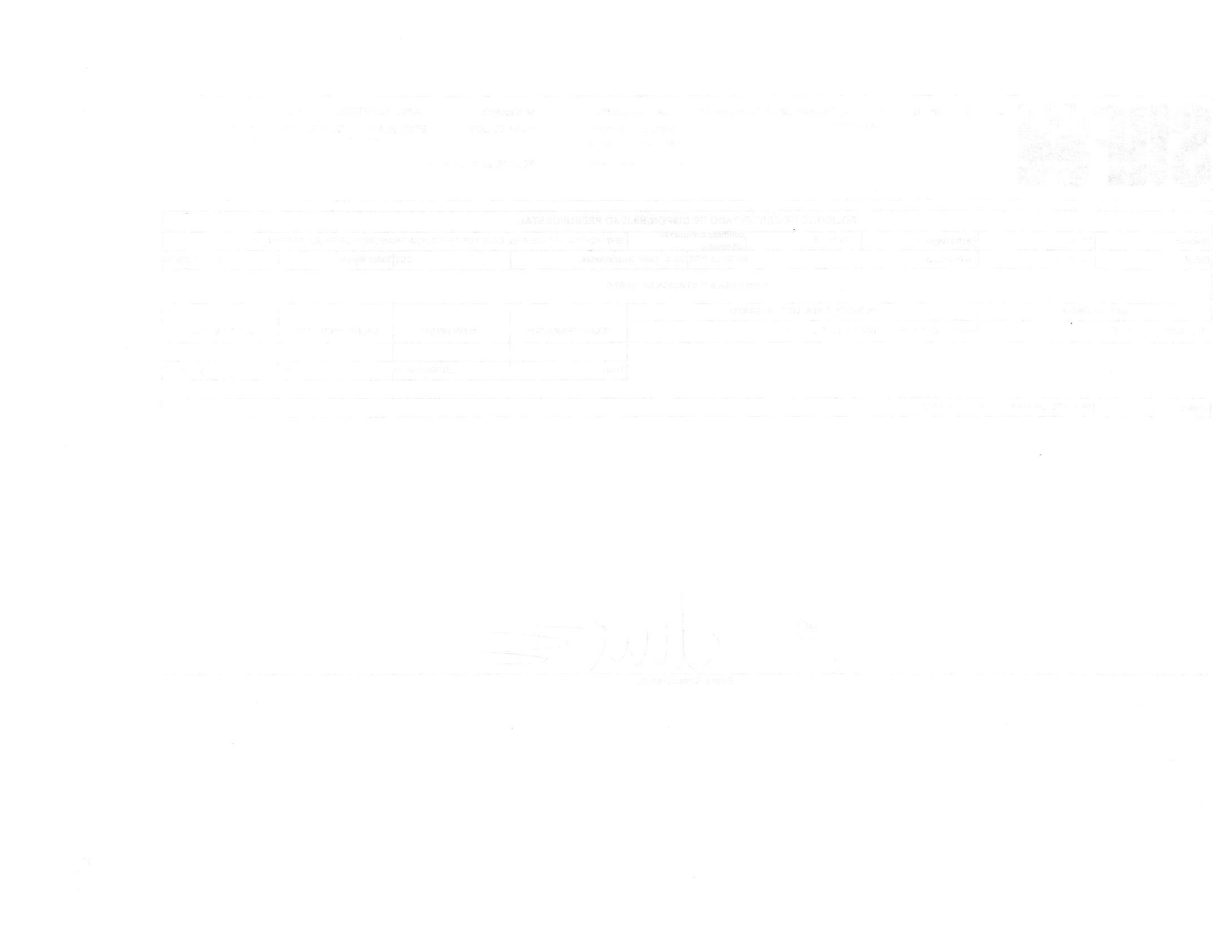
| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero.:** | 14323 | **Fecha Registro:** | 2023-10-26 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 16-01-03-D03 ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | | |
| **Estado.:** | Generado | **Valor Inicial:** | 80.000.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | **Valor Actual:** | 80.000.000,00 |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 16-01-03D03I01 DINCO | A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE | | | | |
| | | **Total:** | 80.000.000,00 | 0,00 | 80.000.000,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DINCO |

**Firma Responsable**



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjaquintb JAIRO QUINTERO BRICENO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D03 ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-26-1:12 p. m.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 12423 | **Fecha Registro:** | 2023-10-26 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 16-01-03-D03 ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 80.000.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 80.000.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 80.000.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 14323 | **Fecha Registro:** | 2023-10-26 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16-01-03D03I01 DINCO | A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE | Nación | 16 | SSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 80.000.000,00 | 0,00 | 80.000.000,00 | 80.000.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | PLACO 138, SOLICITUD GS-2023-009401-ECSAN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, ASÍ COMO |

Intendente **JAIRO QUINTERO BRICEÑO**
Jefe de Presupuesto ECSAN